

# RENDICIÓN DE CUENTAS

## PLANIFICADOR PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

### ANTECEDENTE:

Es nuestra obligación como Institución de Educación Superior, el rendir cuentas a la ciudadanía de la gestión que desarrolla la misma en aras del conocimiento y la investigación científica, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo del País, en virtud de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en su art. **204.-** “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos”.

### 1.-FASE . -

#### .1.1.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- a) Unidad de Ética, Inclusión y Garantías de Participación
- b) Procuraduría
- c) Secretaría Técnica de Planificación de la Universidad
- d) Vicerrectorados de Sede (Cuenca, Quito y Guayaquil)
- e) Vicerrector Académico General

---

## 1.2- ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con respecto a la redacción del informe de rendición de cuentas, está a cargo de la Secretaría Técnica de Planificación, una vez realizado el borrador se entregará al Sr. Rector de la Universidad para su exposición

## 2.- FASE :

---

### 2.1.- APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

El Informe de Rendición de Cuentas será presentado por el Sr. Rector ante la Unidad de Ética, Inclusión y Garantía de Participación y a los Vicerrectores para su Aprobación.

Quedando delegada la Unidad para su presentación de formatos de recolección de información para la retroalimentación al informe definitivo, que se emitirá a toda la Comunidad en General.

---

### 2.2.- DELIBERACIÓN PÚBLICA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Previo al Evento la Universidad Politécnica Salesiana publicará el Informe de Rendición de Cuentas a través de Correos masivos institucionales, en la página web institucional de modo que tanto la Comunidad Universitaria como la Ciudadanía conozcan el contenido del informe e incluso antes del eventos ya puedan aportar con sugerencias y observaciones.

Se designará un día de acuerdo al cronograma adjunto, donde se realizará el Evento de Rendición de Cuentas ante la Comunidad Universitaria y la Ciudadanía, el que contará con la suficiente publicidad que manda la ley.

Una vez concluido este proceso, se procederá a la inclusión de las observaciones pertinentes al Informe Institucional.

### 3.- FASE

---

#### 3.1.- APROBACION CONSEJO SUPERIOR

Al momento que ya la Secretaría de Planificación cuente con el Informe final al que se le hayan agregado las observaciones de la Ciudadanía y la Comunidad Universitaria, se procederá a pasar el informe para la aprobación del Consejo Superior, para su posterior publicación en la página Web institucional, y enviar a los organismos de Control correspondientes.

---

#### 3.2.- ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Queda comprometido el Sr. Rector a la entrega del informe a los Organismos de Control de Educación Superior (CES, CASES, SENESCYT, Contraloría General del Estado, entre otras instituciones), y en tanto que la Secretaría Técnica de Comunicación quedará a cargo de la difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de los medios que considere para el efecto como la web institucional, medios de comunicación, publicaciones, entre otros.

Atentamente,

Dr. Jeffrey Zúñiga Ruilova  
PROCURADOR  
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE ÉTICA,  
INCLUSIÓN Y GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN

	<b>CONCEPTO</b>	
FASE 1	<p><b><u>Conformación del Equipo</u></b></p> <p>El Sr. Rector enviará los oficios correspondientes a quienes conformarán el nuevo equipo de Rendición de Cuentas 2018, siendo los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Unidad de Ética, Inclusión y Garantías de Participación</li> <li>2. Procuraduría</li> <li>3. Secretaría Técnica de Planificación de la Universidad</li> <li>4. Vicerrectorados de Sede (Cuenca, Quito y Guayaquil)</li> <li>5. Vicerrector Académico General</li> </ol>	Del 01 al 15 de enero
	<p><b><u>Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas</u></b></p> <p>La Secretaría Técnica de Planificación redactará el informe del Rector, una vez realizado el borrador se entregará al Rector de la Universidad para su Exposición.</p>	Del 17 de enero al 16 de febrero
FASE 2	<p><b><u>Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas</u></b></p> <p>El Informe de Rendición de Cuentas será presentado por el Sr. Rector ante la Unidad de Ética, Inclusión y Garantía de Participación y a los Vicerrectores para su Aprobación.</p> <p>Quedando delegada la Unidad para su presentación de formatos de recolección</p>	Del 17 al 21 de febrero

	de información para la retroalimentación al informe definitivo, que se emitirá a toda la Comunidad en General	
	<p><b><u>Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas</u></b></p> <p>Previo al Evento la Universidad Politécnica Salesiana publicará el Informe de Rendición de Cuentas a través de Correos masivos institucionales, en la página web institucional de modo que tanto la Comunidad Universitaria como la Ciudadanía conozcan el contenido del informe e incluso antes del eventos ya puedan aportar con sugerencias y observaciones.</p> <p>Se realizará el Evento.</p>	Del 24 al 28 de Febrero
FASE 3	<p><b><u>Aprobación Del Consejo Superior.-</u></b></p> <p>Una vez realizado el Evento, se procederá a pasar el informe para la aprobación de Consejo Superior, para su posterior publicación en la Pagina Web institucional.</p>	Del 2 al 20 de Marzo
	<p><b><u>Entrega del Informe de Rendición de Cuentas.</u></b></p> <p>Por último se procederá a subir toda la información a la página del sistema de Rendición de Cuentas de Participación Ciudadana y Control Social.</p> <p>Quedando comprometido el Sr. Rector a la entrega del informe a los Organismos</p>	Del 23 al 31 de Marzo SUBIR AL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	de Control de Educación Superior (CES, CEAACES, SENESCYT, Contraloría General de Estado, entre otras instituciones), y en tanto que la Secretaría Técnica de Comunicación quedará a cargo de la difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de los medios que considere para el efecto	
--	--	--

**Dr. Jeffrey Zúñiga Ruilova**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA UNIDAD DE ÉTICA,**  
**INCLUSIÓN Y GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN**

**RV: Solicitud de Aprobación planificador y cronograma para la Rendición de Cuentas**

Jeffrey Gerardo Zuñiga Ruilova <jzunigar@ups.edu.ec>

Lun 13/1/2020 8:54

Para: Silvia Natalia Montalvan Peralta <smontalvan@ups.edu.ec>

Muy atentamente,

Dr. Jeffrey Zúñiga Ruilova.  
PROCURADOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

---

De: Javier Herran Gomez <jherran@ups.edu.ec>  
Enviado: domingo, 12 de enero de 2020 17:16  
Para: Jeffrey Gerardo Zuñiga Ruilova <jzunigar@ups.edu.ec>  
Cc: German Ernesto Parra Gonzalez <gparra@ups.edu.ec>  
Asunto: RE: Solicitud de Aprobación planificador y cronograma para la Rendición de Cuentas

Apruebo la propuesta que se realiza en el correo en cola.

[1498167757690\_firma70.jpg]

Javier Herrán Gómez, sdb  
RECTOR  
Celular: 0998737549  
Teléfono: 072805114

---

De: Jeffrey Gerardo Zuñiga Ruilova <jzunigar@ups.edu.ec>  
Enviado: viernes, 10 de enero de 2020 17:47  
Para: Javier Herran Gomez <jherran@ups.edu.ec>  
Asunto: Solicitud de Aprobación planificador y cronograma para la Rendición de Cuentas

Estimado P. Javier, luego de saludarle, le hago llegar el Planificador y el Cronograma que proponemos para el proceso de rendición de cuentas 2019, de modo que de no encontrar objeción alguna, se permita aprobar el mismo.

Así mismo comunico que el día Lunes se le harán llegar los oficios correspondientes para la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas de la UPS.

Muy atentamente,

Dr. Jeffrey Zúñiga Ruilova.  
PROCURADOR  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA